



Junta de Desarrollo Industrial
50° período de sesiones
Viena, 21 a 23 de noviembre de 2022

Comité de Programa y de Presupuesto
38° período de sesiones
Viena, 21 y 22 de junio de 2022
Tema 7 del programa provisional
Movilización de recursos financieros

Movilización de recursos financieros

Informe del Director General

El presente documento es una versión revisada del documento arriba indicado, en la que se ha modificado el número de asociados en la financiación mencionados en el párrafo 2, y se ha añadido el apartado b) al proyecto de conclusión que figura en el párrafo 11.

El presente informe se basa en el mandato previsto en la decisión IDB.25/Dec.5, en que se solicitó al Director General que mantuviera un diálogo continuo con los Estados Miembros para apoyar firmemente las actividades comunes de movilización de recursos. Debe examinarse juntamente con el *Informe anual de la ONUDI 2021*, que contiene información sobre la movilización de recursos financieros en ese año.

I. Introducción

1. Dado que la Constitución de la ONUDI impone límites en cuanto a los fondos con cargo al presupuesto ordinario que pueden destinarse a actividades de cooperación técnica, es imprescindible movilizar recursos extrapresupuestarios para que la Organización pueda prestar sus servicios. Como se muestra en la sección “Financiación y contribuciones financieras” del *Informe anual 2021*, las contribuciones voluntarias destinadas a los servicios de cooperación para el desarrollo de la ONUDI aumentaron un 38 % en 2021 respecto a 2020, hasta alcanzar los 197,3 millones de dólares netos de gastos de apoyo a los programas. La cartera general de proyectos y programas que se ejecutarán en el futuro se mantuvo en una cantidad elevada, de 575,2 millones de dólares, y los fondos movilizados alcanzaron los 194,7 millones de dólares.

2. En 2021 la financiación procedente de Gobiernos e instituciones alcanzó un monto sin precedentes de 121,9 millones de dólares, de los que 39,3 millones proceden de la Unión Europea, que sigue siendo el principal asociado en la financiación en esta

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



categoría. Doce¹ asociados en la financiación gubernamentales aportaron más de 1 millón de dólares netos de gastos de apoyo a los programas. La financiación proporcionada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) también aumentó notablemente en comparación con el año 2020, y se situó en 45,9 millones de dólares. Asimismo, la financiación procedente del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (FMPM) aumentó hasta los 22,7 millones de dólares en 2021.

II. Esferas temáticas de atención prioritaria y progresos realizados en la movilización de fondos

3. Las actividades de movilización de recursos emprendidas por la ONUDI junto con sus Estados Miembros se siguieron centrando en las principales prioridades temáticas de la Organización, reafirmadas en el marco programático de mediano plazo (MPMP) de la ONUDI para 2022-2025, que comprenden las dimensiones siguientes: i) fomento de la competitividad económica; ii) prosperidad compartida derivada de la industria; iii) protección del medio ambiente; y iv) fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones.

4. Los buenos resultados de esas actividades conjuntas indican que las prioridades y las ventajas comparativas de la Organización han seguido adquiriendo relevancia. Por consiguiente, la ONUDI está preparada para responder a los principales objetivos de desarrollo de la comunidad internacional, así como para hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19 y a los trastornos derivados del cambio climático, que afectan sobremanera a las economías en desarrollo y a sus sectores productivos, en particular en los países menos adelantados. A este respecto, es especialmente importante que se reconozca el potencial específico que tiene la ONUDI para establecer alianzas concretas y orientadas a los resultados con el sector privado y para crear sinergias con las intervenciones de las instituciones de financiación del desarrollo, aspectos que siguen siendo un motor fundamental del enfoque de la ONUDI en materia de alianzas, que se aplica en particular en el contexto de los programas de alianzas en los países (PCP).

5. Igualmente importante es el reconocimiento de la importancia decisiva que tienen las actividades de la ONUDI para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, como se puso de relieve en la Declaración de Abu Dabi (GC.18/Res.1) y en la resolución posterior titulada “La ONUDI, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres” (GC.19/Res.1), en la que se subraya el aprecio por la labor emprendida, en particular a fin de aumentar el acceso de todas las mujeres a los recursos productivos, promover su capacidad de acción en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y fomentar la adquisición de conocimientos y capacidades de desarrollo industrial con perspectiva de género.

6. En relación con la prioridad temática de la protección del medio ambiente, la financiación del FMAM volvió a aumentar sustancialmente en 2021, como se preveía en el *Informe anual 2020*, superando así la caída cíclica sufrida en los dos años anteriores. A pesar de ello, también se han hecho esfuerzos por diversificar aún más las fuentes de financiación y reforzar el compromiso con el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación, ante los que la ONUDI se acreditó a finales de 2020. Estas actividades y la naturaleza de los mecanismos de financiación aumentan las necesidades de recursos programables que posibiliten la asistencia preparatoria y la cofinanciación requeridas. También dejan clara la importancia de que los Estados Miembros cumplan los compromisos adquiridos en el pacto de financiación. Dado que casi todas las contribuciones voluntarias aportadas a la labor de la ONUDI continúan estando estrictamente destinadas a proyectos específicos, la Organización sigue teniendo poca

¹ Asociados en la financiación gubernamentales que hicieron contribuciones superiores a 1 millón de dólares, excluidos los gastos de apoyo a los programas, asignados a proyectos cuya ejecución estaba prevista para 2021 (en millones): Japón 21,8, Suiza 13,8, Italia 6,9, Alemania 6,2, China 6, Suecia 5,5, Noruega 2, Federación de Rusia 1,9, Bahrein 1,5, Estados Unidos de América 1,3, India 1,1 y Australia 1.

capacidad para aprovechar nuevas oportunidades que requieran cofinanciación o asistencia preparatoria y para responder rápidamente al aumento de la demanda.

III. Orientación prioritaria de la programación en el bienio 2022-2023 y perspectiva de la movilización de fondos

7. La programación de la ONUDI se regirá por su MPMP para 2022–2025, en el que se establece la orientación estratégica para los próximos cuatro años, así como por la Declaración de Abu Dabi (GC.18/Res.1) y, entre otros instrumentos, por la mencionada resolución titulada “La ONUDI, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres” (GC.19/Res.1), la resolución titulada “Elaboración de una estrategia de la ONUDI en respuesta al cambio climático” (GC.19/Res.2) y la Declaración Ministerial de Viena de los Países Menos Adelantados (GC.19/Res.3).

8. Como se subraya en el MPMP para 2022-2025, habrá que redoblar los esfuerzos por seguir ampliando las intervenciones de la ONUDI y los recursos necesarios para ello con miras a lograr los resultados y los efectos previstos en su mandato. La Organización ya ha avanzado considerablemente en la diversificación de los instrumentos que utiliza para cumplir su mandato, en particular mediante el establecimiento de una nueva y moderna política de subvenciones. Esta labor está en plena consonancia con el aumento de la atención prestada a los enfoques programáticos que, partiendo del razonamiento en que se basan los PCP, aprovechan los recursos de distintos asociados de los sectores público y privado para aumentar el alcance, los efectos y la eficiencia de las actividades de cooperación técnica.

9. El llamamiento a la acción para afrontar la recuperación de la pandemia y acelerar la década de acción para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ha visto eclipsado entretanto por una crisis mundial desencadenada por el conflicto armado en Ucrania que, más allá de sus consecuencias humanitarias, ha provocado un gran trastorno en los mercados de productos básicos, con consecuencias especialmente dramáticas para los países en desarrollo. Es probable que el aumento consiguiente de los precios de los alimentos y la energía retrase los avances en la reducción de la pobreza y exija un esfuerzo considerable de la comunidad internacional para mitigar los daños resultantes en términos humanos y económicos. Las contribuciones de la ONUDI para paliar la crisis se regirán por lo que disponga el Comité Directivo del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de la Alimentación, la Energía y las Finanzas, establecido recientemente por el Secretario General de las Naciones Unidas, y aprovecharán las ventajas comparativas de la Organización en el ámbito de la seguridad alimentaria y el acceso a la energía renovable para los sectores productivos. Las contribuciones de la ONUDI a esta empresa colectiva se deberán complementar con un aumento de las iniciativas de movilización de recursos emprendidas junto con sus Estados Miembros y otros asociados en la financiación. El compromiso contraído por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el contexto del pacto de financiación de doblar los niveles de los recursos canalizados a través de fondos mancomunados interinstitucionales y fondos temáticos de un solo organismo relacionados con el desarrollo adquirirá una importancia especial en cuanto a facilitar la respuesta rápida a las solicitudes de asistencia recibidas de los Estados Miembros en las que el tiempo sea un factor crucial.

10. En lo que respecta a la cooperación con el FMAM y el FMPM, y sobre la base de los proyectos en cartera establecidos, las perspectivas para la financiación futura siguen siendo positivas, como se indica en el *Informe anual 2021*. Del mismo modo, las perspectivas de movilización de recursos con los principales asociados en la financiación de la ONUDI siguen siendo en general positivas, pese a que las consecuencias de la actual crisis en Ucrania siguen siendo imprevisibles.

IV. Medidas que se solicitan al Comité

11. El Comité tal vez desee considerar la posibilidad de recomendar a la Junta que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.50/7/Rev.1-PBC.38/7/Rev.1;

b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar los proyectos, previamente seleccionados por la ONUDI y el donante, que se financiarán con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2022 y 2023, de conformidad con las prioridades definidas en el marco programático de mediano plazo 2022-2025 (IDB.49/8-PBC.37/8);

c) Alienta a los Estados Miembros y otros asociados en la financiación a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la ONUDI, incluidas las destinadas al Fondo Fiduciario para las Alianzas, así como a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y el Fondo para Grandes Inversiones de Capital;

d) Alienta también a todos los asociados en la financiación a que consideren la posibilidad de contribuir a los fondos programables, concretamente para que la ONUDI pueda responder con rapidez a las solicitudes de asistencia y elaborar y ejecutar sus actividades programáticas de manera ágil y coordinada;

e) Solicita a los Estados Miembros que consideren la posibilidad de hacer contribuciones a la ONUDI para que esta pueda trabajar con fuentes de financiación que requieran financiación conjunta, ya sea haciendo contribuciones a los fondos fiduciarios especiales o aportando fondos para fines especiales en los planos nacional o mundial;

f) Alienta a los Gobiernos de los países receptores a que desempeñen un papel activo en lo que respecta a compartir con la ONUDI la responsabilidad de movilizar fondos para actividades prioritarias convenidas conjuntamente y, en concreto, a que tomen la iniciativa en cuanto a determinar los fondos disponibles en los países y obtener acceso a ellos, incluidas las oportunidades de participación en la financiación de los gastos a nivel local, y los fondos provenientes de asociados en la financiación bilaterales, de fondos fiduciarios de donantes múltiples, del Banco Mundial y de otras instituciones de financiación del desarrollo;

g) Recomienda enérgicamente a los Estados Miembros que cooperen con la Organización y la apoyen en sus esfuerzos por elaborar y promover sus programas e iniciativas en el contexto del desarrollo internacional, y en especial por medio de conferencias internacionales y otras formas de diálogo, a fin de garantizar que se conozcan bien esas iniciativas, se reconozca su importancia para los objetivos internacionales de desarrollo y se les asignen recursos”.